

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON TERRAZAS DE HOSTELERÍA EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA.

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal Reguladora de la ocupación de terrenos de uso público con terrazas de hostelería en el municipio de Ponferrada; la cual se expone al público, por plazo de 30 días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarla y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación y/o reclamación, la aprobación inicial se elevará a definitiva sin más trámite. El referido documento y otros relacionados pueden consultarse en:

<https://www.ponferrada.org/es/informacion-municipal/normativa-municipal-1/ordenanza-municipal-reguladora-ocupacion-terrenos-uso-publi>

En Ponferrada, a 13 de diciembre de 2022.–La Concejala delegada de Gobierno Interior, P.D., Carmen Doel Mato.

48463